

**ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE
ADMINISTRADORES DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS
DE CORDOBA**

**MEMORIA ABREVIADA
UNIDAD MONETARIA: EURO
EJERCICIO 2013**

ACTIVIDAD DEL COLEGIO

EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE CORDOBA , fue constituido el día de diecisiete de 1969, su domicilio social está ubicado en Córdoba, calle Gran Capitán nº 19 , y su código de identificación fiscal es Q1467003H.

El colegio tiene como fines los indicados en el artículo 6 del Consejo General de Colegios de AAFF: “Fines y facultades del Colegio”.

Habiendo desarrollado durante el ejercicio estos fines.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado y se presentan a partir de los registros contables de la asociación, que concuerdan con los libros oficiales, mantenidos de acuerdo con la normativa vigente y en los que se fundamentan las declaraciones de impuestos, con el objeto de mostrar la Imagen Fiel del Patrimonio, de la Situación Financiera y de los Resultados de la misma.

b) Principios Contables.

Las Cuentas anuales se han presentado a partir de los registros contables al 31 de Diciembre, habiéndose aplicado los Principios Contables y las Disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la Situación Financiera y de los Resultados del Colegio en el periodo considerado, así como la veracidad de los flujos de activo habidos durante el presente ejercicio. No ha sido necesario contravenir ninguna disposición legal en materia de contabilidad para mostrar la imagen fiel de la misma.

El colegio presenta su Memoria bajo el modelo abreviado dado que durante dos ejercicios consecutivos (2012-2013) reúne a la fecha de cierre de cada uno de

ellos al menos dos de las circunstancias siguientes: RD 1515/2007 de 16 noviembre, en el artículo 2, apartado primero.

Total activo (euros): No supere 2.850.000

Importe neto cifra negocios (euros): No supere 5.700.000

N.º medio trabajadores: No supere 50

Asimismo se adaptan las cuentas del ejercicio anterior, elaborado con el Plan general de Contabilidad por Real Decreto 1.643/1990 de 20 de Diciembre

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, que han sido formuladas, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El colegio no ha verificado operación alguna sobre coberturas contables por las que deba extenderse información en la Memoria, así como tampoco ha realizado operaciones relevantes a efectos de información sobre el medio ambiente y combinaciones de negocios.

c) Comparación de la Información.

Las cuentas anuales, se reflejan comparándola con el ejercicio anterior, incluyen toda la información necesaria para mostrar una imagen relevante y fiable.

APLICACIÓN DE RESULTADOS

Prácticamente desde su constitución, el colegio tiene como objetivo el desarrollo, potenciación y defensa de la profesión de AAFP, esta iniciativa va tomando cada vez más consistencia y generando esfuerzo para este fin.

El colegio ha obtenido unas pérdidas, por un importe de 10.425,65 euros, se propondrá a la Asamblea General para su compensación con ejercicios futuros.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los bienes, derechos y obligaciones, han sido contabilizados siguiendo los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad. Con la aplicación de los mismos se consigue que las Cuentas Anuales reflejen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del colegio.

Criterios Contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1) Inmovilizado Intangible.

No dispone de bienes que constituyan esta partida

2) Bienes integrantes del Patrimonio Historico

No dispone de bienes que constituyan esta partida.

3) Inmovilizado Material.

Las inmovilizaciones figuran contabilizadas por su coste de adquisición no habiendo sido objeto de actualización alguna.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento devengados durante el ejercicio se contabilizan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando coeficientes constantes, dentro de los límites legales.

4) Terrenos y construcciones.

El colegio dispone de la sede, ubicada en Córdoba.

5) Permutas.

No se han realizado permutas, en el presente ejercicio.

6) Instrumentos Financieros.

El colegio no tiene en el pasivo, deuda con entidades financieras.

7) Existencias.

No existen en nuestro colegio.

8) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se contabilizan en euros mediante la conversión de los importes en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes o mercancías se adquieren. Esta valoración se mantiene, en el caso de elementos patrimoniales, siempre que no supere la que resulta de aplicar el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio al valor que tienen los correspondientes bienes en el mercado, en cuyo caso se dotará la correspondiente provisión por la diferencia.

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación,

valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo vigente en ese momento, aplicando en todo caso el principio de prudencia valorativa.

Las diferencias de cambio que se producen en relación con la valoración de la moneda extranjera, se cargan o abonan según corresponda al resultado del ejercicio.

9) Impuesto sobre Beneficios.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio no recoge el gasto por el impuesto sobre sociedades, por no haber desarrollado actividad económica sujeta al impuesto.

La determinación del resultado contable del ejercicio se ha realizado básicamente por los principios y normas establecidos en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas y Plan General de Contabilidad, corregido, en su caso, a efectos fiscales por las excepciones legalmente tipificadas en la Ley 43/1995, de 25 de Diciembre.

10) Ingresos y Gastos.

Los ingresos se registran sin incluir los impuestos que gravan las distintas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de las compras de productos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y los de transportes y demás gastos asociados a la compra, se registran como mayor valor de los bienes adquiridos, dado que el colegio por su carácter está exento del Impuesto sobre Valor añadido.

El criterio de contabilización es el de devengo, no obstante, siguiendo el criterio de prudencia, el colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

11). Provisiones y contingencias.

No se ha dotado provisiones.

12) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

El criterio contable es el devengo, empleado va en función del convenio de "Oficinas y despachos.

13). Subvenciones, donaciones y legados

No se ha dotado partidas que compongan este apartado, dado la actividad desarrollada es financiada por el propio colectivo. Se aplican por el criterio de devengo.

14). Criterios aplicados e transacciones entre partes vinculadas.

No existen otros colegios con las que esté vinculado.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

En los cuadros siguientes se indican los movimientos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones y provisiones.

Inmovilizado Material

Concepto	Saldo inicial	Entrada	Salidas	Saldo final
FOTOCOPIADORA	2.457,70	0,00	0,00	2.457,70
ORDENADOR PROG.	1.078,30	0,00	0,00	1.078,30
PAGINA WEB	2.000,66	0,00	0,00	2.000,66
M.: PASILLO ENTR.	2.173,74	0,00	0,00	2.173,74
M: BIBLIOT.	1.722,55	0,00	0,00	1.722,55
M.: DESP. PRES.	2.276,10	0,00	0,00	2.276,10
M.: ARCHIVO	1.552,51	0,00	0,00	1.552,51
M.:SECRET.	3.084,51	0,00	0,00	3.084,51
M.: SALA DE JUNTAS	2.709,86	0,00	0,00	2.709,86
MESA BATERIA	221,56	0,00	0,00	221,56
CORTINAS	432,00	0,00	0,00	432,00
CUADROS	189,49	0,00	0,00	189,49
EQUIPOS INFORM.	957,00	0,00	0,00	957,00
OTRO INM.	21.800,46	0,00	0,00	21.800,46
FAX	247,80	0,00	0,00	247,80

Las demás partidas de inmovilizado están amortizadas en su totalidad. En el presente ejercicio.

- El colegio no se ha acogido a ninguna Ley de Revalorización de Activos con anterioridad a este ejercicio, ni tampoco a la nueva Actualización de Balances regulada en el Artículo 5 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en la Disposición adicional primera de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre.
- La amortización de los distintos elementos se lleva a cabo en función de tipo del bien y de su vida útil, según tablas oficiales del Ministerio de Hacienda.

Con el fin de tener conocimiento del volumen de inmovilización, acompañamos el siguiente cuadro:

Concepto	Año 2013	Año 2012
Inmovilizaciones materiales:		
- Maquinaria	2.705,50	2.705,50
- Mobiliario	14.362,32	14.362,32
- Elementos de transporte		
- Equipos para proceso de información	4.035,96	4.035,96
- Otro inmovilizado	21.800,46	21.800,46
Amortización acumulada	42.798,04	40.876,52

ACTIVOS FINANCIEROS

El colegio dispone de activos financieros, en la entidad bancaria “Banco Popular”.

PASIVOS FINANCIEROS

El colegio no tiene ningún préstamo constituido con la entidad financiera alguna.

FONDOS PROPIOS

Se ha generado movimientos del patrimonio neto en el presente ejercicio respecto al ejercicio anterior, alcanzando un volumen de 35.607,46 euros.

SITUACIÓN FISCAL

1.- Impuesto sobre beneficios.

El colegio está exenta de tributación, e el impuesto sobre sociedades, dado su carácter no lucrativo, por lo cual el resultado contable coincide con la base imponible, no habiéndose generado diferencias permanentes ni temporales, durante el ejercicio estudiado, así como tampoco se han compensado pérdidas de ejercicios anteriores.

2.- Otros tributos

En el presente ejercicio se ha generado el impuesto I.B.I., correspondiente a la sede del colegio.

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS:

Los ingresos que se han generado durante el presente ejercicio, corresponde a servicios que se desarrollan durante el presente ejercicio, las siguientes partidas (expresado en euros):

Cuotas colegiados y devueltas	87.803,41
Cena convivencia	640,00
Cuotas de acceso y expedición título	12.500,00
Sala de juntas	690,00
Libros de actas	2.220,00
Consejo Andaluz	84,00
Consejo General	895,68

GASTOS:

La partida del debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias “Consumos de explotación”, recoge el importe correspondiente a las compras de material necesario para el desarrollo de las distintas actividades objeto del Colegio.

La partida del debe de la Cuenta de Perdidas y Ganancias “Gastos de personal”, recoge el coste de la Seguridad Social a cargo de la empresa desde enero a diciembre. Así como el coste generado por la nómina del trabajador.

Gastos de personal:	Coste (euros)
- Sueldos y Salarios	27.457,13
- Seguridad Social	8.599,44

La partida correspondiente a las Dotaciones para amortizaciones, recoge la depreciación generada por el uso de las existencias de inmovilizado material.

En la partida otros gastos de explotación, incluidos todos aquellos gastos que se han generado durante el ejercicio, (suministros, relaciones públicas, transporte, contratación de servicios de profesionales o colaboradores, publicidad...)

En la partida Gastos financieros y asimilados, se recoge los gastos financieros, en el presente ejercicio esta partida es nula por no haber generado importe alguno, las distintas cuotas del colegio.

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

El excedente del ejercicio 2012 se aplica el 100% para los fines propios del colegio.

OTRA INFORMACIÓN

No se han producido hechos o transacciones posteriores al cierre que puedan tener efecto significativo sobre los estados financieros, que no precisan por tanto de ajuste alguno.

No existe remuneración de ningún tipo efectuada en el ejercicio a los miembros de la Junta Directiva por su condición de tal.

No existen obligaciones asumidas por cuenta de la Junta directiva a título de garantía.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a algún miembro de la junta directiva.

Córdoba, a 13 de mayo del 2014

Firma de los miembros de la junta directiva de representación de la asociación:

--	--	--

MEMORIA DE SECRETARÍA Y ACTIVIDADES
COLEGIALES EJERCICIO 2013

CUADRO ESTADÍSTICO

ALTAS COLEGIALES	23
LICENCIADOS EN DERECHO	7
RELACIONES LABORALES	3
ARQUITECTO TÉCNICO	1
ESTUDIOS PRÓPIOS AA.FF.	3
EMPRESAS TURISTICAS	1
ADMINISTRACION Y FINANZAS	1
LICENCIADO/ GRADUADO CC.EE.	7
MUJERES	12
HOMBRES	11
MEDIA EDAD	37
COMO EJERCIENTES	17
COMO NO EJERCIENTES	6
DE LA PROVINCIA	3
DE LA CAPITAL	20
BAJAS COLEGIALES	19
COMO EJERCIENTES	5
COMO NO EJERCIENTES	14
VOLUNTARIAS/MOROSIDAD/DEF.	15/3/1
CENSO COLEGIAL AL 31/12/12	246
COMO EJERCIENTES	175
COMO NO EJERCIENTES	71
MUJERES EJERCIENTES	74
MUJERES NO EJERCIENTES	28
HOMBRES EJERCIENTES	101
HOMBRES NO EJERCIENTES	43
EDAD MEDIA EJERCIENTES	46 AÑOS
EDAD MEDIA NO EJERCIENTES	43 AÑOS
ANTIGÜEDAD EJERCIENTES	12 AÑOS
ANTIGÜEDAD NO EJERCIENTES	13 AÑOS
ENTRADA DE CORRESPONDENCIA	227
SALIDA DE CORRESPONDENCIA	450
CIRCULARES Y COMUNICACIONES A COLEGIADOS	104
CONSULTAS CIUDADANOS EN SECRETARÍA	98
CONSULTAS CIUDADANOS POR TELÉFONO	143
CONSULTAS COLEGIADOS POR TELÉFONO	159
CONSULTAS COLEGIADOS EN SECRETARÍA Y BIBLIOTECA	67

CONSULTAS COLEGIADOS SERV. JURIDICO SEPIN Y PROPIO	52
LLAMADAS METROPOLITANAS	713
LLAMADAS PROVINCIALES	33
LLAMADAS INTERPROVINCIALES	54
LLAMADAS A MÓVILES	428
VISITAS A WEB	1355

UNA VEZ FINALIZADO EL EJERCICIO 2013 Y DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, SE PROCEDE A LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA DE SECRETARIA E INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COLEGIALES MÁS SIGNIFICATIVAS QUE EL ILUSTRE COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS DE CÓRDOBA ORGANIZÓ Y PARTICIPÓ EN EL PERÍODO DE REFERENCIA.

LA MEMORIA ANUAL UNIDA AL CUADRO ESTADÍSTICO QUE LA PRECEDE, REPRODUCE DE MANERA FIEL LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA VIDA CORPORATIVA TALES COMO, CENSO COLEGIAL CON ALTAS Y BAJAS PRODUCIDAS EN EL PERÍODO, ANTIGÜEDAD COLEGIAL, TITULACIONES DE NUEVOS ACCESOS, REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA, CONSULTAS COLEGIALES Y DE LOS CIUDADANOS ETC.

LA CARTA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL COLEGIO INFORMA A LOS USUARIOS SOBRE LOS SERVICIOS QUE ÉSTE PRESTA, ASÍ COMO DE SUS DERECHOS EN RELACIÓN CON DICHS SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO 216/2006 DE 12 DE DICIEMBRE.

UNO DE LOS DERECHOS QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN EJERCITAR ES LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIA AL COLEGIO EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS.

EN ESTE SENTIDO, DURANTE EL AÑO 2013 LA COMISIÓN DE INTRUSISMO COMPETENCIA DESLEAL Y RELACIONES CON LOS COLEGIADOS Y USUARIOS INTERVINO EN 67 OCASIONES, DE LAS QUE HAN QUEDADO CON CONSTANCIA ESCRITA CON SU OPORTUNO REGISTRO DE ENTRADA EN SECRETARÍA 46. LOS PROBLEMAS SE ORIGINARON TANTO ENTRE COMPAÑEROS COLEGIADOS COMO ENTRE ESTOS Y PROPIETARIOS O COMUNIDADES, DIRIGIÉNDOSE A NUESTRO COLEGIO COMO MEDIADOR.

- **EN RELACIÓN A UNA FRANQUICIA QUE OPERA COMO ADMINISTRADOR DE FINCAS, SEGÚN NUESTRO ESCRITO DEL 30-01-2013 REMITIDO AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AA.FF. POR EL QUE LES SOLICITÁBAMOS SU INTERVENCIÓN, EL CONSEJO NOS REMITE ESCRITO NUESTRO REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 71 DE FECHA 08-04-13 EN EL QUE SE NOS**

INFORMA “QUE EN REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL 08-03-13 Y A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CENSO, CONTROL DE ADMISIÓN E INTRUSISMO, SE ADOPTÓ EL ACUERDO DE INTERVENIR EN ESTE ASUNTO, DADO QUE ES DE ÁMBITO NACIONAL, REDACTANDO UNA CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DIRIGIDA A LA FRANQUICIA DE LA CUAL SE DARÁ TRASLADO AL COLEGIO DE CÓRDOBA”.

- **RESPECTO AL TRASLADO AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AA.FF. DE UNA ENTIDAD QUE OPERA CON NÚMERO NACIONAL DE COLEGIADO AUN CUANDO EL COLEGIADO CAUSÓ BAJA VOLUNTARIA EN NUESTRO TERRITORIAL, EL CONSEJO NOS INFORMA “QUE ES AL COLEGIO DE CÓRDOBA A QUIEN CORRESPONDE ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE EMPRENDER ACTUACIONES JUDICIALES FRENTE A ESTA ENTIDAD, NO OBSTANTE SE ACUERDA PODER TODOS LO DEPARTAMENTOS DEL CONSEJO A DISPOSICIÓN DEL COLEGIO DE CÓRDOBA”. COMO LA ENTIDAD QUE OPERABA COMO ADMINISTRADOR DE FINCAS HA CESADO SU ACTIVIDAD, EL COLEGIO DA POR CERRADO EL ASUNTO.**
- **EL DÍA 14-01-13, RECIBIMOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUEJA DE UNO DE NUESTROS COLEGIADOS EN RELACIÓN A LA PUBLICIDAD MEDIANTE BUZONEO QUE REALIZA UNA COMPAÑERA, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL COLEGIO EN ESTE ASUNTO. EL COLEGIO CONTESTA AL COMPAÑERO HACIÉNDOLE SABER QUE YA INTERVIÑO LA PRESIDENCIA DEL COLEGIO EN ESTE TEMA EN EL AÑO 2010, TRASLADÁNDOLE LA RESPUESTA QUE EN SU DÍA NOS ENVIO LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA SOBRE POSIBLES RESTRICCIONES EN PUBLICIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.**
- **EL 18-01-13 EL COLEGIO SOLICITA IDENTIFICACIÓN COLEGIAL A UNA FIRMA QUE OFERTA SUS SERVICIOS COMO ADMINISTRADOR DE FINCAS, SE OBTIENE LA COLEGIACIÓN TRAS LA INTERVENCIÓN DEL COLEGIO.**
- **EL 21-01-13 ANTE LA CONSULTA DE NUESTRO COLEGIO SOBRE SI EL CURSO SUPERIOR DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN DERECHO TRIBUTARIO, HIPOTECARIO, MERCANTIL Y NOTARIAL, EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AA.FF. NOS COMUNICA QUE DICHA TITULACIÓN NO ES SUFICIENTE Y NO PERMITE EL ACCESO DIRECTO A LA COLEGIACIÓN LO QUE SE LE TRASLADA AL INTERESADO.**
- **EL 23-01-13, PRERSENTA QUEJA UNO DE NUESTROS COLEGIADOS EN RELACIÓN A LA NEGATIVA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE UNA COMUNIDAD POR PARTE DE LA COMPAÑERA SALIENTE. TRAS LA MEDIACIÓN DEL COLEGIO SE PROCEDE A LA ENTREGA DE LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN ADVIERTIENDO A LA ADMINISTRADORA SALIENTE QUE “ LA DOCUMENTACIÓN PROPIEDAD DE LA C.P. BAJO NINGÚN CONCEPTO PUEDE SER RETENIDA UNA VEZ**

CESADO/A EL ADMINISTRADOR/A EN SU CARGO, SIENDO ÉSTE SU DEPOSITARIO MIENTRAS DURE SU MANDATO, PUDIENDO RECURRIR EL ADMINISTRADOR A LOS TRIBUNALES EN DEFENSA DE SUS INTERESES EN RELACIÓN A HONORARIOS PROFESIONALES”.

- **EL 15-2-13 NUESTRO REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 31, UN COMUNERO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PRESENTA QUEJA CONTRA LAS ACTUACIONES PROFESIONALES DE UNA DE NUESTRAS COLEGIADAS ANTE LA NEGATIVA DE ÉSTA EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD. TRASLADADA LA QUEJA A LA COMPAÑERA PARA QUE PRESENTE CUANTAS ALEACIONES ESTIME CONVENIENTES, EL COLEGIO ES INFORMADO QUE LA NEGATIVA A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ES DEBIDA A QUE LA NUEVA ADMINISTRADORA ELEGIDA POR LA COMUNIDAD NO ES COLEGIADA. EL COLEGIO INFORMA AL SR. PRESIDENTE DE LA C.P. QUE SEA EL QUIEN RETIRE LA DOCUMENTACIÓN, COMO ASÍ SE REALIZA, HACIENDOLE SABER QUE EXISTEN SENTENCIAS EN LAS QUE SE ANULA LA ELECCIÓN DE ADMINISTRADORES QUE CARECEN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROFESIONAL Y COLEGIACIÓN.**
- **EL 20-2-13 NUESTRO REGISTRO DE ENTRADA 39, COMO CONSECUENCIA DE UN PROBLEMA EN UNA COMUNIDAD DE VECINOS SE REALIZA CONSULTA SOBRE LA FORMA DE ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD, EL COLEGIO CONTESTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 PUNTO 2 DE LA L.P.H, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 17 DE LA CITADA LEY.**
- **EL 25-02-13 REGISTRO DE ENTRADA 40 ACUSAMOS RECIBO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO , DE ESCRITO DE QUEJA DE UN COMUNERO SOBRE SUPUESTA MALA PRÁXIS DE UN COLEGIADO EN SUS ACTUACIONES PROFESIONALES COMO AGENTE MEDIADOR DE SEGUROS. SE LE DA TRASLADO AL COLEGIADO PARA QUE PRESENTE CUANTAS ALEGACIONES CONSIDERE. EL COMPAÑERO COMUNICA AL COLEGIO HABER EMPRENDIDO ACCIONES JUDICIALES CONTRA EL COMUNERO, ENTENDIENDO EL COLEGIO CONCLUIDA SU LABOR DE MEDIACIÓN.**
- **EL 04-03-13 REGISTRO DE ENTRADA 42, UN COMUNERO SOLICITA MEDIACIÓN DEL COLEGIO EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES PROFESIONALES DEL ADMINISTRADOR DE UNA COMUNIDAD. EL COLEGIO CONTESTA QUE ESCAPA DE SUS COMPETENCIAS AL HABER CAUSADO BAJA COMO COLEGIADO EN NUESTRO TERRITORIAL.**
- **EL 08-03-13 REGISTRO DE SALIDA 161, EL COLEGIO DE AA.FF. DE CÓRDOBA REMITE ESCRITO AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS SOLICITANDO ENVIE RECOMENDACIÓN AL ÓRGANO SUPERIOR DE LOS NOTARIOS PARA QUE HAGAN INCAPIE A ÉSTOS EN EXIGIR EL CERTIFICADO DE DEUDAS COMUNITARIAS Y CASO DE QUE NO LO EXIJAN (TAL Y COMO ESTABLECE LA**

LEY DE P.H.) QUE EXPLIQUEN CLARAMENTE AL COMPRADOR QUE LA MENCIÓN ESTAR LIBRE DE CARGAS DEL VENDEDOR NO LES EXIME DE RESPONDER FRENTE A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA ANUALIDAD CORRIENTE Y DEL AÑO ANTERIOR DE CUOTAS COMUNITARIAS.

- **EL 19-03-14 REGISTRO DE SALIDA 137, CONTESTACIÓN AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA SOBRE UTILIZACIÓN DE MARCA COMERCIAL POR PARTE DE DOS DE NUESTROS COLEGIADOS DESDE SU INCORPORACIÓN A NUESTRO COLEGIO, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 964/2012.**
- **EL 20-03-13 REGISTRO DE SALIDA 139, ENVIO DEL RECIBÍ FIRMADO AL ADMINISTRADOR SALIENTE DE LA ENTREGA DE DOCUMENTACION DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA DEL COLEGIO.**
- **EL 27-03-13 REGISTRO DE ENTRADA 64, RECIBIMOS ESCRITO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AA.FF. POR EL QUE SE NOS ADJUNTA ESCRITO ENVIADO POR EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO EN RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DEUDAS COMUNITARIAS POR PARTE DE LOS NOTARIOS SEGÚN NUESTRO REQUERIMIENTO DEL PASADO 08-03-13.**
- **EL 15-04-13 REGISTRO DE SALIDA 175, SE REMITE A UNA COLEGIADA ESCRITO DE UN COMUNERA SOLICITÁNDOLE CERTIFICADO DE DEUDAS COMUNITARIAS, REQUIRIENDO EL COLEGIO A LA COMPAÑERA ATIENDA LAS PETICIONES DE LA PROPIETARIA.**
- **EL 07-05-13 NUESTRO REGISTRO DE ENTRADA 78, RECIBIMOS EN NUESTRA SECRETARÍA ESCRITO DE QUEJA DE UN COPROPIETARIO DE UNA COMUNIDAD CONTRA LAS ACTUACIONES PROFESIONALES DE UNO DE NUESTROS COLEGIADOS Y DISCREPANCIA EN LOS CONTENIDOS DEL ACTA. UNA VEZ RECIBIDAS LAS EXPLICACIONES DEL COMPAÑERO SE DA POR ARCHIVADO EL ASUNTO, HECHO QUE SE LE TRASLADA AL COMUNERO ASÍ COMO LA POSIBILIDAD QUE LE ASISTE DELA IMPUGNACIÓN JUDICIAL DE ACUERDOS SEGÚN LA L.P.H.**
- **EL 21-05-13 UN INTERESADO EN COLEGIARSE NOS CONSULTA SI LOS GRADUADOS EN DERECHO (PLAN BOLONIA) PUEDEN ACCEDER A LA COLEGIACIÓN POR ACCESO DIRECTO. TRASLADADA LA CONSULTA AL CONSEJO GENERAL CONTESTANDO AFIRMATIVAMENTE.**
- **EL 04-06-13 REGISTRO DE ENTRADA 257 RECIBIMOS QUEJA DE UN COMUNERO SOBRE LAS ACTUACIONES PROFESIONALES DE UNO DE NUESTROS COLEGIADOS Y DISCREPANCIA EN LOS CONTENIDOS DEL ACTA. SE LE DA TRASLADO AL COMPAÑERO PARA QUE PRESENTE ALEGACIONES. AL TIEMPO SE LE COMUNICA AL PROPIETARIO EL DERECHO QUE LE ASISTE DE IMPUGNACION EN EL JUZGADO DEL ACTA Y SE LE RECOMIENDA INSTE AL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PARA**

QUE CONVOQUE JUNTA DE PROPIETARIOS Y SE DEBATA LA IDONEIDAD O NO DEL ACTUAL ADMINISTRADOR.

- **EL 10-06-13 UNO DE NUESTRAS COLEGIADAS NOS REQUIERE INFORMACIÓN SOBRE LA PERMANENCIA A NUESTRO TERRITORIAL DE CUATRO ADMINISTRADORES QUE PASAN PRESUPUESTOS A COMUNIDADES, CONTESTANDO QUE TRES DE ELLOS SI SE ENCUENTRAN COLEGIADOS, AL CUARTO SE LE ENVIA ESCRITO SOLICITANDO SE IDENTIFIQUE COMO COLEGIADO.**
- **EL 11-06-13 SE NOS SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA COLEGIACIÓN DE UNA PERSONA QUE EJERCE AL PROFESIÓN, SE CONTESTA EN SENTIDO NEGATIVO, RECABAMOS INFORMACIÓN PARA PODER ENVIAR ESCRITO SOLICITANDO SU EDENTIFICACIÓN COMO COLEGIDA.**
- **EL 12-06-13 COMUNICAMOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA SÍ COLEGIACIÓN EN NUESTRO COLEGIO DE LA ADMINISTRADORA DE UNA COMUNIDAD.**
- **EL 14-06-13 NUESTRO REGISTRO DE ENTRADA 103 RECIBIMOS QUEJA DE LA PRESIDENTA DE UNA COMUNIDAD CONTRA UN DESPACHO PROFESIONAL. SE LE SOLICITA AL COLEGIO ANULE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE. ESCAPANDO DE LAS COMPETENCIAS DEL COLEGIO SE LE DA TRASLADO DEL ARCHIVO DEL ASUNTO. SE TRASLADA COPIA DEL ESCRITO AL DESPACHO DE LAS COMPAÑERAS A FIN DE QUE ACLAREN CON LA PROPIETARIA CUANTO SEA NECESARIO.**
- **EL 14-06-13 UN COLEGIADO NOS FACILITA PRESUPUESTO DE HONORARIOS OFRECIDOS A UNA COMUNIDAD POR OTRO COMPAÑERO. EL COLEGIO CONTESTA QUE SEGÚN LA REFORMA DE LA LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES POR LA LEY OMNIBUS A LOS COLEGIOS LE ESTA PROHIBIDO FIJAR, ESTABLECER ORIENTAR ETC SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES, ESTANDO ESTOS SUJETOS A LA LIBRE COMPETENCIA.**
- **EL 19-06-13 EL COLEGIO PROCEDE A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEPOSITADA EN NUESTRAS DEPENDENCIA AL PRESIDENTE DE UNA COMUNIDAD, REMITIENDO CON ESTA MISMA FECHA AL COMPAÑERO EL OPORTUNO RECIBÍ FIRMADO.**
- **EL 02-07-13 RECIBIMOS ALEGACIONES DE UNA DE NUESTROS COLEGIADOS EN RELACIÓN A UNA QUEJA SOBRE SUS ACTUACIONES PROFESIONALES, CONSIDERANDO JUSTIFICADAS LAS EXPLICACIONES Y FALTA DE PRUEBAS QUE JUSTIFIQUEN EL PROCEDEER DEL ADMINISTRADOR COLEGIADO SE ARCHIVA EL ASUNTO CON TRASLADO AL LA COMUNERA.**
- **EL 16-07-13 REGISTRO DE ENTRADA 121, SE RECIBE ESCRITO DE QUEJA DE DOS COMUNEROS CONTRA UNA DE NUESTRAS COLEGIADAS QUE LE NIEGA INFORMACIÓN SOBRE LA COMUNIDAD, SE LE DA TRASLADO A LA COMPAÑERA PARA QUE PRESENTE ALEGACIONES A LAS IMPUTACIONES QUE SE LE**

REALIZAN, SE ARCHIVA EL ASUNTO AL HABERSE EMPREDIDO ACCIONES JUDICIALES.

- **EL 18-07-13 RECIBIMOS ESCRITO DE UNA COLEGIADA PONIENDO EN ANTECEDENTES AL COLEGIO SOBRE EL TRATO RECIBIDO POR PARTE DE UNA COMUNERA PROFIRIENDOLE INSULTOS Y AMENAZAS A LA ADMINISTRADORA. EL COLEGIO LE INFORMA QUE DEBE SER ELLA LA QUE DEBE EMPRENDER ACCIONES CONTRA LA PERSONA QUE LA AMENZA.**
- **EL 23-07-13 SE PROCEDE A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEPOSITADA EN LA SEDE DEL COLEGIO. SE REMITE A LA COLEGIADA SALIENTE EL OPORTUNO RECIBÍ FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD.**
- **EL 29-07-13 SE PROCEDE A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEPOSITADA EN LA SEDE COLEGIAL, SE REMITE AL ADMINISTRADOR DE FINCAS SALIENTE EL OPORTUNO RECIBÍ FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR ENTRANTE.**
- **EL 21-08-13 NUESTRO REGISTRO DE SALIDA 334 ENVIAMOS ESCRITO A UNA SRA. QUE OFRECE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS MEDIANTE BUZONEO, SOLICITANDO SE IDENTIFIQUE COMO COLEGIADA.**
- **EL 11-09-13 REGISTRO DE ENTRADA 142, RECIBIMOS ESCRITO COMUNICANDO AL COLEGIO LA CONDICIÓN DE NUEVA COLEGIADA SEGÚN NUESTRO REQUERIMIENTO DEL 21-08-13.**
- **EL 13-09-13 SOLICITAN MEDIACIÓN DEL COLEGIO EN UN ASUNTO DE OCUPACIÓN INDEBIDA DE UN APARCAMIENTO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO EN LA COMUNIDAD QUE ADMINISTRA.**
- **EL 24-09-13 REGISTRO DE ENTRADA 146, UNA COLEGIADA PONE EN CONOCIMIENTO DEL COLEGIO QUE UNA COMPAÑERA DESDE SU SITUACIÓN DE NO EJERCIENTES PRESTA SERVICIOS EN UNA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, A NUESTRO APERCIBIMIENTO LA COMPAÑERA SOLICITA SU PASO A COLEGIADA EJERCIENTE.**
- **EL 25-09-13, UN COMUNERO SOLICITA INFORMACIÓN ESCRITA SOBRE LA MAYORIA NECESARIA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PISCINA POR DISCREPAR CON EL ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO, SE LE TRASLADA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN LA QUE SE DICTA EL CONSENTIMIENTO ÚNANIME PARA LA INSTALACIÓN.**
- **EL 07-10-13 UN COMUNERO SOLICITA INFORMACIÓN DE LA CONDICIÓN DE COLEGIADO DE LA ADMINISTRADORA DE SU COMUNIDAD, CONTESTÁNDOLE POR ESCRITO EN SENTIDO NEGATIVO.**
- **EL 14-10-13 REGISTRO DE ENTRADA 163, RECIBIMOS ESCRITO DE QUEJA DEL PRESIDENTE DE UNA COMUNIDAD TRASLADANDO LA NEGATIVA DE LA ADMINISTRADORA EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR SU CESE. SE LE REQUIERE A LA COMPAÑERA PARA QUE CON TODA CELERIDAD REALICE LA ENTREGA DE DOCUMENTACION QUE EN NINGÚN CASO PUEDE SER RETENIDA POR EL ADMINISTRADOR CESADO EN SU CARGO.**

- EL 22-10-13 REGISTRO DE ENTRADA 168, DOS COMUNEROS PRESENTAN ESCRITO DE QUEJAS CONTRA UNA COLEGIADA POR LA NEGATIVA DE ÉSTA A OFRECER INFORMACIÓN SOBRE DIVERSOS ASUNTOS DE LA COMUNIDAD. LA COLEGIADA EN SUS ALEGACIONES Y EXPLICACIONES UNE CORREOS ELECTRÓNICOS POR LOS QUE FACILITÓ A LOS COMUNEROS LA INFORMACIÓN REQUERIDA, EL COLEGIO DA POR CONCLUIDA SU LABOR DE MEDIACIÓN TRASLADÁNDO ÉSTE EXTREMO A LOS COMUNEROS, A LOS QUE IGUALMENTE SE LES INFORMA QUE SEGÚN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS HAY INFORMACIÓN QUE EL ADMINISTRADOR NO PUEDE FACILITAR.
- EL 28-10-13 UN COLEGIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y REPETIDAS LLAMADAS TELEFONICAS PRESENTA RECLAMACIÓN CONTRA OTRO COMPAÑERO AL DEMORARSE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, EL COLEGIO SE INFORMA DE QUE NO SE TRATA DE UNA DEMORA INJUSTIFICADA Y QUE NO HAY INTENCIÓN DE CAUSAR PERJUICIO AL COMPAÑERO ENTRANTE, TRAS NUESTRA INTERVENCIÓN EL TRASPASO DE DOCUMENTACIÓN SE PRODUCE CON NORMALIDAD.
- EL 04-11-13 REGISTRO DE ENTRADA 180, RECIBIMOS EN NUESTRA SEDE COLEGIAL DOCUMENTACIÓN PROPIEDAD DE UNA C.P. DEPOSITADA POR PERSONAL DE UN DESPACHO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS, EL 06-11-13 REGISTRO DE SALIDA 232 SE REMITE A LA COMPAÑERA SALIENTE EL OPORTNO RECIBÍ FIRMADO POR EL COMPAÑERO ENTRANTE.
- EL 22-11-13 REGISTRO DE ENTRADA 191, EL PRESIDENTE DE UNA COMUNIDAD PRESENTA ESCRITO DE QUEJA CONTRA UN COLEGIADO QUE TRAS HABER SIDO CESADO EN SU CARGO SE NIEGA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN. UNA VEZ REQUERIDO EL COMPAÑERO LA ENTREGA SE REALIZA CON NORMALIDAD.
- EL 26-11-13 NUESTRO REGISTRO DE SALIDA 367, SE REMITE A LA ADMINISTRADORA SALIENTE EL RECIBÍ FIRMADO DE LA DOCUMENTACIÓN DE UNA COMUNIDAD QUE FUE DEPOSITADA EN NUESTRO TERRITORIAL Y QUE FUE RETIRADA POR LA COMPAÑERA ENTRANTE.
- EL 27-11-13 NUESTRO REGISTRO DE ENTRADA 193, ES DEPOSITADA EN EL COLEGIO LA DOCUMENTACIÓN DE UNA C.P. POR REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRADORA CESANTE, EL COLEGIO EXPIDE UN CERTIFICADO DONDE SE HACE CONSTAR LA FECHA EN QUE FUE DEPOSITADA EN NUESTRAS DEPENDENCIAS, EL COMPAÑERO ENTRANTE LA RETIRA DEL COLEGIO, REMITIENDO EL OPORTUNO RECIBÍ FIRMADO A LA COMPAÑERA CESADA.
- EL 04-12-13 SE RECIBE ESCRITO DE QUEJA NUESTRO REGISTRO DE ENTRADA 199, POR EL QUE SE NOS TRASLADA LA NEGATIVA EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE UN DESPACHO PROFESIONAL CESADO EN SU CARGO, POR REQUERIMIENTO DEL COLEGIO ES DEPOSITADA EN NUESTRA SEDE, SIENDO RECOGIDA POR EL NUEVO ADMINISTRADOR EL

17.12.13, ENVIANDO EL RECIBÍ FIRMADO AL COMPAÑERO CESADO EN SU CARGO.

- **EL 11-12-13 REGISTRO DE ENTRADA 204, SE PRESENTA ESCRITO DE QUEJA CONTRA UNO DE NUESTRAS COLEGIADAS POR LA NEGATIVA DE FACILITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS CUOTAS COMUNITARIAS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA. SE LE INFORMA A LA COLEGIADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 12-12-13 REGISTRO DE SALIDA 413 DE LA OBLIGACIÓN DEL ADMINISTRADOR EN PROPORCIONAR ESA INFORMACIÓN NO VULNERANDO LA L.P.H. Y LA L.P.D.C.P POR CONTRARIO DE LO QUE LA COMPAÑERA NOS TRASLADA EN SU ESCRITO DE ALEGACIONES. DEL MISMO MODO INFORMA NUESTRO COLEGIO A LA ADMINISTRADORA LA OBLIGACION QUE TENEMOS DE RECIBIR QUEJAS Y RECLAMACIONES DE LOS USUARIOS SEGÚN NUESTRA CARTA DE SERVICIOS.**
- **EL 12-12-13 NUESTRO REGISTRO DE ENTRADA 205, EL PRESIDENTE DE UNA COMUNIDAD PRESENTA QUEJA CONTRA UNA DE NUESTRAS COLEGIADAS POR LA NEGATIVA DE ÉSTA EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TRAS SU CESE COMO ADMINISTRADORA. DESPUES DE VARIAS INTERVENCIONES DEL COLEGIO Y ESCRITO POR EL QUE SE LA ADVIERTE DE QUE NO PUEDE RETENERSE LA DOCUMENTACION AUN CUANDO SU CESE SE PRODUZCA ANTES DEL PLAZO PARA EL QUE FUE NOMBRADA, LA DOCUMENTACIÓN FUE ENTREGADA A LA ADMINISTRADORA ENTRANTE EN EL DESPACHO DE LA ADMINISTRADORA CESADA, LA QUE NOS COMUNICA QUE EMPRENDERÁ LA RECLAMACION JUDICIAL A LA COMUNIDAD POR HONORARIOS PROFESIONALES.**
- **EL 19-12-13 REGISTRO DE ENTRADA 212, UNA COMUNERA PRESENTA QUEJA CONTRA UN COLEGIADO POR EL MAL TRATO RECIBIDO POR ÉSTE. PRESENTADAS ALEGACIONES POR PARTE DEL COMPAÑERO, UNA VEZ LEIDAS Y TENIDAS EN CUENTA TODAS LAS EXPLICACIONES Y A LA VISTA DE QUE SEGÚN LAS MANIFESTACIONES ESCRITAS DE LA COMUNERA INFORMÁNDO QUE HA EMPREDIDO YA ACCIONES JUDICIALES CONTRA EL ADMINISTRADOR, EL COLEGIO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS AMONESTACIONES QUE PUDIERE EJERCITAR CONTRA EL COMPAÑERO, CONSIDERA CONCLUIDA SU LABOR DE MEDIACIÓN ACATANDO LAS DECISIONES JUDICIALES QUE SE PRODUZCAN.**

TODOS LOS ANTERIORES ASUNTOS EN RELACION CON QUEJAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y MEDIACIÓN EN LOS QUE EL COLEGIO HA INTERVENIO FORMULADAS TANTO POR USUARIOS COMO POR COLEGIADOS, SE ACORDÓ SU ARCHIVO POR HABERSE SOLUCIONADO SATISFACTORIAMENTE PARA LAS PARTES O HABERSE CUMPLIDO EL PLAZO DE TIEMPO DE PRESCRIPCIÓN, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE EJERCITEN LAS ACTUACIONES PERTINENTES ANTE LA JURISDICCION ORDINARIA.

COMPONEN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO

CARGO	NOMBRES	FECHA ELECCIÓN	FECHA RENOVACIÓN
PRESIDENTA	D^a MERCEDES ROMERO BALSERA	06-06-2012	06-06-2018
VICEPRESIDENTE PRIMERO	D. JOSÉ E. BRAVO GARCÍA	06-06-2012	23-04-2015
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	D. ÁNGEL YUBERO GARCÍA	06-06-2012	06-06-2018
VICEPRESIDENTE TERCERO	D. PEDRO ALFONSO SALAS CUBEIRO	23-04-2009	23-04-2015
SECRETARIO	D. JOSÉ MANUEL ROCA LÓPEZ	23-04-2009	24-04-2015
TESORERA	D^a DOLORES MUÑOZ HIDALGO	06-06-2012	06-06-2018
CONTADOR-CENSOR	D^a M^a CARMEN DEL REY ALAMILLO	23-04-2009	23-04-2015
VOCAL PRIMERO	D^a M^a JOSÉ RUIZ ROLDÁN	06-06-2012	06-06-2018
VOCAL SEGUNDO	D^a ELISA ESTHER SÁNCHEZ PERDOMO	23-04-2009	23-04-2015
VOCAL TERCERO*	D^a EVA M^a LUQUE ARROYO	06-06-2012	06-06-2018
VOCAL CUARTO	D. JOSÉ ANTONIO NAVARRO PÁRRAGA	23-04-2009	23-04-2015
VOCAL QUINTO	D^a M^a CARMEN SALCINES LEÓN	06-06-2012	06-06-2018
SECRETARÍA TÉCNICA	FRANCISCO RUIZ ABRIL	-----	-----

- no tomó posesión de su cargo
- LOS CARGOS ANTES RELACIONADOS NO PERCIBEN RETRIBUCIÓN ALGUNA.**

**COMISIÓN DE INTRUSISMO COMPETENCIA DESLEAL Y RELACIONES
CON LOS COLEGIADOS Y USUARIOS.**

CARGO	NOMBRES	ELECCIÓN
PRESIDENTA	D^a M^a CARMEN SALCINES LEÓN	JUNTA DE GOBIERNO 12-12-12
SECRETARÍA	D^a M^a LUISA BELLIDO JIMENEZ	JUNTA DE GOBIERNO 12-12-12
VOCAL	D. PABLO MUÑOZ BRETÓN	JUNTA DE GOBIERNO 12-12-12

**CELEBRACIÓN DE JUNTAS DE GOBIERNO Y JUNTA GENERAL DE
COLEGIADOS.**

EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS DE GOBIERNO, COMISIÓN PERMANENTE Y JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS, ESTAS SE CELEBRARON SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28-29 Y 30 DESTACANDO POR LOS ASUNTOS QUE SE TRATARON:

JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2013 CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
 - RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2012.
 - PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2013.
 - INFORME DE MOROSIDAD POR CUOTAS COLEGIALES IMPAGADAS.
 - MEMORIA DE SECRETARÍA Y ACTIVIDADES COLEGIALES 2012.
 - INFORMACIÓN DE LA SRA PRESIDENTA SOBRE PLENOS DE CONSEJOS.
 - FIJACION FECHA JUNTA GENERAL Y CENA ANUAL DE CONVIVENCIA.
 - RUEGOS Y PREGUNTAS.
- JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2013

ORDEN DEL DÍA.

- LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
- APROBACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2012.
- APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS 2013.
- MEMORIA DE SECRETARÍA Y ACTIVIDADES COLEGIALES 2012.
- INFORMACIÓN DE LA SRA PRESIDENETA SOBRE LA FUTURA LEY DE COLEGIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES, CAMPAÑA DEL CONSEJO.
- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**ASISTENCIA A PLENOS DEL CONSEJO GENERAL Y ANDALUZ DE
COLEGIOS DE AA.FF.**

NUESTRO COLEGIO ESTUVO REPRESENTADO EN LOS PLENOS DEL CONSEJO GENERAL Y ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS POR NUESTRA PRESIDENTA EN CALIDAD DE VOCAL DE LOS MISMOS LOS CELEBRADOS EN

PLENOS CONSEJO GENERAL:

- BARCELONA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013.
- MADRID EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
- MADRID EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

PLENOS CONSEJO ANDALUZ:

- PLENO ORDINARIO EN GRANADA EL 22 DE FEBRERO DE 2013.
- PLENO EXTRAORDINARIO PTO. DE STA MARÍA EL 26 DE JULIO 2013.
- PLENO EXTRAORDINARIO EN SEVILLA EL 25 DE OCTUBRE DE 2013.
- PLENO ORDINARIO EN SEVILLA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.

INDEPENDIEMENTE DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES, QUE NUESTRO COLEGIO SIGUE MANTENIENDO, SE DISPONE EL CORREO ELECTRÓNICO cafcor@terra.com Y LA PÁGINA WEB CORPORATIVA www.cafcord.org, DESTACANDO DE ESTA ÚLTIMA LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ELLA DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO MÓVIL QUE TENGA ACCESO A INTERNET, MÓVILES, TABLET IPAF ETC. DEL MISMO MODO QUE DESDE UN ORDENADOR DE MESA O PORTÁTIL. POR MEDIO DE LA WEB TANTO LOS COLEGIADOS COMO USUARIOS PUEDEN OBTENER MUY DIVERSA INFORMACIÓN Y ENLACES DE INTERÉS COMO LISTADO DE COLEGIADOS, CARRERAS DE ACCESO A LA COLEGIACIÓN, FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR, CIRCULARES, ESTATUTOS, HOJAS DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA, MEMORÍAS DE TESORERÍA Y SECRETARÍA, LEGISLACION, QUEJAS ETC.

EL COLEGIO SIGUE COLABORANDO CON LA REVISTA CORPORATIVA “EL ADMINISTRADOR” EDITADA POR EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS, DONDE SE INFORMA TANTO A COLEGIADOS COMO USUARIOS DE LOS ACTOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE NUESTRO TERRITORIAL PARTICIPA Y ORGANIZA, DEL MISMO MODO QUE SIRVE DE INFORMACIÓN DE LOS CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL COLEGIO Y MUY DISTINTAS EMPRESAS.

SIEMPRE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS LO PERMITEN NUESTRA CORPORACIÓN SE HACE PRESENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES TANTO ESCRITOS COMO HABLADOS. EN ESTE SENTIDO DESTACAMOS QUE DURANTE LOS MESES DE

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE SE REALIZÓ UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA CONSISTENTE EN LA EMISIÓN DE 64 CUÑAS INFORMATIVAS EN LA CADENA SER RADIO-CÓRDOBA EN FRANJAS HORARIAS DE MÁXIMA AUDIENCIA. ESTA CAMPAÑA FUE ORIENTADA PRINCIPALMENTE EN DEFENSA DE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA, SIGUIENDO ASÍ LAS

RECOMENDACIONES DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS.

DE IGUAL MODO EL COLEGIO APARECE EN EL DIARIO CÓRDOBA EL DÍA 21 DE JUNIO MEDIANTE UNA ENTREVISTA AL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL D. SALVADOR DIEZ LLORÍS CON OCASIÓN DE SU ASISTENCIA A LA CENA ANUAL DE CONVIVENCIA DE COLEGIADOS. EN LA ENTREVISTA DEFENDIÓ LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA, DE NO EXISTIR ESTA OBLIGACION SE PERJUDICA MUY SERIAMENTE A LOS CIUDADANOS.

CON MOTIVO DE LA REFORMA DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EL 18 DE AGOSTO SE PUBLICÓ UNA ENTREVISTA A NUESTRA PRESIDENTA D^a MERCEDES ROMERO BALSERA EN PÁGINA ENTERA.

LOS DÍAS 9 Y 16 DE SEPTIEMBRE, 7 DE OCTUBRE Y 18 DE NOVIEMBRE, SE PUBLICARON ANUCIOS EN EL SUPLEMENTO CÓRDOBA INMOBILIARIA MEDIANTE UNA PAGINA COMPLETA A COLOR EN PORTADA.

CON MOTIVO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRESENTACIÓN DEL MODELO 347 POR PARTE DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS QUE SUPEREN OPERACIONES ECONÓMICAS CON TERCEROS POR IMPORTE DE 3.005 EUROS, NUESTRO COLEGIO APARECIÓ EN LA PORTADA DEL DIARIO CÓRDOBA ASÍ COMO EN LAS PÁGINAS 2-3 CON UNA EXTENSA ENTREVISTA A NUESTRA PRESIDENTA, QUIEN TAMBIEN DEFENDIÓ UNA VEZ MÁS LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS/AS Y OTROS SUNTOS DE INTERÉS PARA NUESTRA PROFESIÓN.

QUEREMOS EXPRESAR EN ESTA MEMORIA ANUAL NUESTRO MÁS PROFUNDO AGRADECIMIENTO A D. JOSÉ LUIS BLASCO SUBDIRECTOR DEL DIARIO CÓRDOBA POR TODAS LAS DEFERENCIAS PARA CON NUESTRO COLECTIVOS Y SU ATENCIÓN SIEMPRE QUE LO HEMOS NECESITADO.

SEÑALAR QUE AL IGUAL QUE CON LA REVISTA EL ADMINISTRADOR, Y PESE AL ESFUERZO ECONÓMICO QUE SUPONE PARA NUESTRA TESORERÍA SU DISTRIBUCIÓN, TAMBIEN SE ENVIA LA REVISTA RÚSTICAS Y URBANAS DEL CONSEJO GENERAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, ESTA SE REALIZA ENTRE TODOS LOS COLEGIADOS DE NUESTRA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y DISTINTOS COLECTIVOS EMPRESAS E INSTITUCIONES.

PARA TERMINAR ESTE APARTADO, HEMOS DE HACER MENCIÓN QUE CON OCASIÓN DE LA EMISIÓN DE LAS CUÑAS PUBLICITARIAS EN LA CADENA SER EL COLEGIO APARECIÓ COMO COLABORADOR EN LA CONFERENCIA “EL COEFICIENTE DEL OPTIMISMO” DE D. EMILIO DURÓ, CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE EN LA DIPUTACIÓN

PROVINCIAL CON UNA MASIVA ASISTENCIA DE PÚBLICO Y GRAN REPERCUSIÓN SOCIAL, OCASIÓN ESTA QUE SIRVIÓ PARA POTENCIAR LA FIGURA DEL ADMINISTRADOR DE FINCAS Y EL COLEGIO ENTRE LA SOCIEDAD CORDOBESA.

ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

DKV SEGUROS: ESPECIALISTAS EN SALUD Y SEGUROS PERSONALES, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LOS COLEGIADOS PODRÁN OPTAR A LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS REFLEJADOS EN EL PROTOCOLO FIRMADO CON EL COLEGIO, CON DESCUENTOS ESPECIALES.

ADRFORMACIÓN: EMPRESA QUE DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET CON AMPLIO CATÁLOGO DE ACCIONES FORMATIVAS, DESTACANDO LOS CURSOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y GESTIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO LOS COLEGIADOS GOZARÁN DE UN 20% DE DESCUENTO, PARA EL CASO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA LOS CURSOS SON BONIFICABLES POR MEDIO DE LOS CRÉDITOS PARA FORMACIÓN QUE OTORGA LA FUNDACIÓN TRIPARTITA.

PSI: CON LA FIRMA DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, LAS COMUNIDADES ADMINISTRADAS POR UNO DE NUESTROS COLEGIADOS PODRÁN ACOGERSE A CONDICIONES ECONÓMICAS VENTAJOSAS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO DE PISCINAS ETC.

QUATTRO GESTIÓN DE PROYECTOS: EMPRESA CONSTITUIDA POR TÉCNICOS COLEGIADOS Y EXPERIENCIA EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIO E INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS ITE.

LACOOOPERATIVA ARQUITECTOS: ESTE ACUERDO DE COLABORACIÓN SE FIRMÓ EN REFERENCIA A LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE I.T.E. CON OBJETO DE DAR LAS MÁXIMAS FACILIDADES A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, CON INFORMES PREVIOS DONDE SE ESPECIFICAN LAS OBRAS NECESARIAS PARA QUE EL EDIFICIO CUMPLA CON LOS PRECEPTOS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO PÚBLICO.

PROSEGUR: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PARA COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. DESTACANDO EL AUXILIAR DE COMUNIDADES (PORTEROS O CONSERJES) QUE ADEMÁS DEL CONSECUENTE AHORRO DE COSTES CON RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL POR LA COMUNIDAD, INCLUYE LAS SUSTITUCIONES POR VACIONES O ABSENTISMO LABORAL, OFRECEN TAMBIÉN SERVICIOS PARA NECESIDADES CONCRETAS EN CONDICIONES ECONÓMICAS PREFERENTES A LAS COMUNIDADES GESTIONADAS POR UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO.

ORTOPEDIA AEROPUERTO: EMPRESA REFERENTE EN EL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS MECANIZADAS, LA FIRMA DE ESTE ACUERDO ES EXTENSIBLE TANTO

A LOS PROPIOS ADMINISTRADORES, COMO A COMUNIDADES POR ELLOS ADMINISTRADAS CON SUGERENTES DESCUENTOS EN PRODUCTOS PARA LA MOVILIDAD.

TENDEL IDIOMAS: LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO EN SU COMPROMISO POR OFRECER MÁS Y MEJORES SERVICIOS A SUS COLEGIADOS, EMPLEADOS Y FAMILIARES, FIRMÓ ES CONVENIO PARA QUE PUEDAN RECIBIR CLASES DE INGLÉS Y ALEMÁN CON CONDICIONES ECONÓMICAS ESPECIALES. EL OBJETO DE ESTOS CURSOS ES OBTENER EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LOS NIVELES A1, A2 B1, B2, C1 Y C2 DEL MARCO COMÚN EUROPEO EN REFERENCIA PARA DIOMAS (MCER).

UNIELÉCTRICA: COMPAÑÍA CREADA EN CÓRDOBA POR CAPITAL 100% CORDOBÉS. SU OBJETIVO ES LA COMERCIALIZACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA. CON ESTE ACUERDO LA EMPRESA SE COMPROMETE Y OFRECE CONDICIONES EXCLUSIVAS A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO, ASÍ COMO ESTUDIOS INDIVIDUALIZADOS SOBRE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, ATENCIÓN PERSONALIZADA, MEDIACIÓN CON LA DISTRIBUIDORA ETC.

MURPROTEC: GRACIAS A LA FIRMA DE ESTE ACUERDO LOS AA.FF. DE CÓRDOBA PUEDEN AGILIZAR SU TRABAJO EN CUANTO A LA BUSQUEDA DE SERVICIOS CONTRA LAS HUMEDADES ESTRUCTURALES SE REFIERE, OFRECIENDO A LAS COMUNIDADES GARANTIAS DE 30 AÑOS Y VENTAJAS EN LAS VISITAS Y DIAGNÓSTICO SIN COSTE, LINEA DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN 100%, ATENCIÓN 24 H. AL ADMINISTRADOR, DESCUENTOS A LAS COMUNIDADES QUE CUENTEN CON LOS SERVICIOS DE UN ADMINISTRADOR DE FINCAS COLEGIADO DEL 5% Y 8%, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO EN JUNTAS DE PROPIETARIOS SIN COSTE NI COMPROMISO.

ICTINO S.L. SOLUCIONES INTEGRALES PARA LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, FONTANERÍA, INSTALACIÓN DE ASCENSORES, CUBIERTAS, FACHADAS. ESTA EMPRESA ESTUDIA, ANALIZA Y OFRECE UNA SOLUCIÓN DE VIABILIDAD ECONÓMICA QUE SE AJUSTE A LAS POSIBILIDADES DE CADA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CON FACILIDAD DE PAGO Y FINANCIACIÓN PROPIA CON UN DESCUENTO FINAL DEL 6% POR COMUNIDAD QUE CUENTE CON UN ADMINISTRADOR COLEGIADO.

SENDA PRESUPUESTOS: ES UNA INNOVADORA HERRAMIENTA DIGITAL TOTALMENTE GRATUITA SOLO PARA PROFESIONALES COLEGIADOS. CON LOS PRESUPUESTOS SOLICITADOS RECIBIRÁ LAS CERTIFICACIONES Y HOMOLOGACIONES QUE ACREDITAN A LAS EMPRESAS COMO ESPECIALISTAS EN EL SECTOR, CON CADA PETICIÓN DE PRESUPUESTOS QUE SE REALICE RECIBIRÁ UN CERTIFICADO DE TRANSPARENCIA PERSONALIZADO, GARANTIZANDO SU NEUTRALIDAD EN LOS PROCESOS DE SOLICITUD DE OFERTAS

PRODE: EL ACUERDO CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL DE AMBAS ENTIDADES PARA PROMOVER DESDE SU COMPROMISO ÉTICO LOS APOYOS Y APTITUDES NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y/O SITUACIÓN DE

DEPENDENCIA. PARA ELLO SE HA IMPLANTADO UNA CARTERA DE SERVICIOS Y VARIOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN. TODOS LOS SERVICIOS CONTARAN CON UN 10% DE DESCUENTO PARA LAS COMUNIDADES ADMINISTRADAS POR PROFESIONALES DEL COLEGIO DE AA.FF. DE CÓRDOBA.

SINELEC: EMPRESA ESPECIALIZADA EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, OFERTANDO UN 15% DE DESCUENTO SOBRE LOS PRECIOS DE TARIFA A LAS COMUNIDADES QUE CONTRATEN SUS SERVICIOS Y SEAN ADMINISTRADAS POR UNO DE NUESTROS COLEGIADOS.

MAZ SOCIEDAD DE PREVENCIÓN: EMPRESA CON 25 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ACREDITADA A NIVEL NACIONAL. OFRECE DESCUENTOS ESPECIALES DE UN MÍNIMO DEL 10% POR COMUNIDAD QUE CONTRATE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CUENTEN CON UN ADMINISTRADOR COLEGIADO.

BLANCO ASOCIADOS: DESPACHO ESPECIALIZADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FISCALES, CONTABLES, JURÍDICOS Y LABORALES, OFRECE A LAS COMUNIDADES ADMINISTRADAS POR ALGUNO DE NUESTROS COMPAÑEROS UNA QUITA DEL 25%. ESTE ACUERDO FUE ALCANZADO CON OCASIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL REAL DECRETO 828/2013 POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL MODELO 347 A LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS QUE SUPEREN LOS 3.005 EUROS EN OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS.

CRISAN FORMACIÓN: CON CURSOS ESPECIFICOS PARA LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS Y EMPLEADOS COMO: “TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO, TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES”, TODOS IMPARTIDOS POR UN PSICOLOGO COLEGIADO Y DESCUENTOS POR COLEGIADO DEL 27,78%, 24% Y 27,50%.

ENERGY SHOPPING: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO ENERGÉTICO PERSONALIZADO PARA CONSEGUIR UN AHORRO EN LAS FACTURAS ELÉCTRICAS. REALIZAN ESTUDIOS COMPARATIVOS SIN COMPROMISO Y DESCUENTOS ADICIONALES TANTO PARA LOS DESPACHOS DE LOS ADMINISTRADORES COMO PARA LAS COMUNIDADES POR ELLOS ADMINISTRADAS.

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL: FINALMENTE EN ESTE APARTADO DE CONVENIOS Y ACUERDOS, SEÑALAR LA COLABORACIÓN QUE NUESTRO COLEGIO SIGUE MANTENIENDO CON LA TESORERÍA DE LA S.S. EN LA DIVULGACIÓN ENTRE NUESTRO COLECTIVO DE LAS NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS. EN EL EJERCICIO 2013 SE MANTUVIERON REUNIONES DEL COMITÉ DE APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL QUE FORMA PARTE NUESTRA PRESIDENTA D^a MERCEDES ROMERO BALSERA LOS DÍAS 25 DE JUNIO Y 19 DE DICIEMBRE.

ACTOS FORMATIVOS

-EL DÍA 22 DE FEBRERO EN LA SEDE DEL COLEGIO, SESIÓN FORMATIVA SOBRE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LOS EDIFICIOS

DONDE SE HICIERON TODA CLASE DE ACLARACIONES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL VIGENTE, ÁMBITO DE APLICACIÓN, OBLIGATORIEDAD, VENTAJAS DE LA ITE EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, METODOLOGÍA AYUDAS Y COSTES PARA SU EJECUCIÓN.

-EL DÍA 8 DE MARZO TALLER FORMATIVO SOBRE DIRECCIÓN DE JUNTAS DE PROPIETARIOS, CONFLICTOS Y ROMPE-REUNIONES. FUE IMPARTIDO POR SILVIA ELENA GARCÍA GARCÍA, SONSULTORA NACIONAL E INTERNACIONAL CELEBRÁNDOSE EN LOS SALONES DE LA CECO (CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA), TRATANDO COMO SABER LICUAR LOS CONFLICTOS GRUPALES Y FRENAR INTERRUPTIONES DE LOS ROMPE-REUNIONES, FUNDAMENTAL PARA EL EFICAZ EJERCICIO DE LOS ADMINISTRADORES DE FINCAS EN ESTE ÁREA TAN IMPORTANTE DE SUS FUNCIONES.

-EL 14 DE MAYO EL COLEGIO PARTICIPÓ EN LA “JORNADA SOBRE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CÓRDOBA Y EL COLEGIO DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA CON OCASIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO LEY SOBRE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.

-EL 10 DE JUNIO EN NUESTRA SEDE, TUVO LUGAR UNA SESIÓN INFORMATIVA SOBRE EL TÍTULO PROPIO EN ESTUDIOS INMOBILIARIOS, QUE DA ACCESO A LA COLEGIACIÓN COMO ADMINISTRADOR DE FINCAS Y QUE IMPARTE LA FACULTAD DE COMERCIO Y GESTION DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

- EL 14 DE NOVIEMBRE CELEBRACIÓN DE JORNADA TÉCNICA SOBRE HUMEDADES ESTRUCTURALES EN LA EDIFICACIÓN, SUS CONSECUENCIAS Y SOLUCIONES IMPARTIDO POR RESPONSABLES DE LA EMPRESA MURPROTEC.

-EL DÍA 4 DE DICIEMBRE CHARLA EXPLICATIVA SOBRE LOS CURSOS ESPECIFICOS PARA ADMINISTRADORES DE FINCAS “ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES” IMPARTIDA POR D. ANTONIO JOSÉ POSADAS SÁNCHEZ DE LA ACADEMIA CRISAN FORMACIÓN.

-EL 11 DE DICIEMBRE EN LA SEDE COLEGIAL SE CELEBRÓ UNA JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE “COMO ASEGURAR CORRECTAMENTE UN EDIFICIO”. SE TRATARON TEMAS COMO CÁLCULO DE CAPITALES DEL CONTINENTE, GARANTIAS Y SINIESTROS, DIFERENCIA ENTRE SINIESTRO Y FALTA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. LA JORNADA FUE IMPARTIDA POR D. MARC MONTOLIO DE MUTUA DE PROPIETARIOS.

-ESTE MISMO DÍA SE ORGANIZÓ UNA SESIÓN FORMATIVA IMPARTIDA POR LA TESORERA DEL COLEGIO D^a DOLORES MUÑOZ HIDALGO,

LICENCIADA EN CC.EE, ASESORA FISCAL Y CONTABLE, SOBRE EL REAL DECRETO 828/2013 DE MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL IVA Y PRESENTACIÓN DEL MODELO 347 POR LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS A LA QUE ASISTIERON UN IMPORTANTE NUMERO DE COMPAÑEROS QUE PARTICIPARON EN UN ANIMADO DEBATE Y TURNO DE PREGUNTAS.

-EL 23 DE DICIEMBRE CURSO FORMATIVO SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS LEY 31/1995 DE RIESGOS LABORALES Y REAL DECRETO 171/2004, IMPARTIDO POR LA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN MAZ.

TODOS LOS ACTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS ORGANIZADOS POR EL COLEGIO DE CÓRDOBA FUERON CON CARÁCTER GRATUITO PARA NUESTROS COLEGIADOS.

OTROS ACTOS CORPORATIVOS

XLII RENOVACIÓN DE LA OFRENDA A SANTO DOMINGO DE LA CALZADA PATRON DE LOS ADMINISTRADORES DE FICAS DE ESPAÑA, ORGANIZADO EN ESTA EDICIÓN POR EL COLEGIO DE EXTREMADURA DURANTE LOS DÍAS 3 Y 4 DE MAYO.

DURANTE LOS DÍAS 24 Y 25 DE MAYO, EL COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE GERONA ORGANIZÓ EL XVII ENCUENTRO NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, PROMOVIDO POR EL CONSEJO GENERAL EN EL QUE SE DIERON CITA MAS DE 400 ADMINISTRADORES DE TODO EL PAIS. CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA FORMACIÓN ENTRE NUESTRO COLECTIVO, EL COLEGIO SUBVENCIONÓ LA ASISTENCIA A ESTE IMPORTANTE ENCUENTRO CON LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN 235 EUROS.

COINCIDIENDO CON LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, EL 21 DE JUNIO CELEBRAMOS LA TRADICIONAL CENA ANUAL DE CONVIVENCIA EN EL RESTAURANTE LAS PALMERAS DEL CABALLO ROJO. CONTAMOS CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE NACIONAL D. SALVADOR DIEZ LLORÍS ASÍ COMO CON LA DE D. LUIS MARTÍN LUNA PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DE NUESTRA CIUDAD. TRAS LAS CARIÑOSAS PALABRAS QUE D. SALVADOR DIRIGIÓ A LOS COMPAÑEROS, TOMÓ LA PALABRA NUESTRA PRESIDENTA D^a MERCEDES ROMERO BALSERA AGRADECIENDO LA ASISTENCIA TANTO AL SR. PRESIDENTE NACIONAL COMO AL RESTO DE ASISTENTES PALABRAS LLENAS DE CERCANÍA, CALIDEZ Y COMPAÑERISMO EN LAS QUE DESTACÓ Y DEFENDIÓ LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA TERMINANDO CON UNA FRASE QUE PODEMOS DEFINIR COMO LEMA DE SU MANDATO “ LOS COLEGIADOS DEBEMOS MARCAR LA DIFERENCIA DE LOS QUE NO LO SON, NO OFRECIENDO PRECIOS, SÍ OFRECIENDO BUENOS SERVICIOS Y PROFESIONALIDAD”. LA NOCHE QUE TRANSCURRIÓ EN UN ANIMADO

AMBIENTE ENTRE COMPAÑEROS, FAMILIARES Y AMIGOS TERMINÓ CON BARRA LIBRE Y SORTEO DE REGALOS ENTRE LOS ASISTENTES.

EL DÍA 4 DE OCTUBRE EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, SE CELEBRÓ UNA JORNADA DE ESTUDIO ORGANIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AA.FF. QUE TRATO DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ARRENDAMIENTOS URBANOS. LA JORNADA FUE RETRANSMITIDA VÍA TV ON-LINE PUDIENDO ACCEDER LOS COLEGIADOS DESDE SUS PROPIOS DESPACHOS, ACTUANDO COMO PONENTES D. SALVADOR DIEZ LLORÍS PRESIDENTE DEL CONEJO GENERAL, D. JUAN MIGUEL CARRERAS MARAÑA PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL BURGOS, D. VICENTE MAGRO SERVET PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE Y D. JOSÉ JUAN MUÑOZ DE CAMPOS DIRECTOR JURÍDICO DE ACCION LEGAL.

DURANTE LOS DÍAS 18 Y 19 DE OCTUBRE, ORGANIZADAS POR EL TERRITORIAL DE CÁDIZ, SE CELEBRARON LAS XXII JORNADAS ANDALUZAS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS, PROMOVIDAS POR EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS, BAJO EL LEMA “FORMACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD. NUESTRO COLEGIO REDOBLANDO ES FUERZOS ECONÓMICOS SUBVENCIONÓ LA INSCRIPCIÓN CON 150 EUROS POR ASISTENTE A LAS JORNADAS.

ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE MÁLAGA, DURANTE LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE EL CURSO FRANCISCO LIÑAN EN SU XXII EDICIÓN TRANSCURRIÓ CON UNA IMPORTANTE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES. EL TERRITORIAL DE CÓRDOBA SUBVENCIONÓ LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CURSO CON EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN A LOS COMPAÑEROS QUE ASISTIERON.

EN RELACIÓN A LOS SEGUROS COLEGIALES, SE RENOVÓ LA POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIO PARA LOS COLEGIADOS EN SITUACIÓN DE EJERCIENTES. DEL MISMO MODO SE RENOVARON LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES AL SEGURO DE VIDA Y DE CAUCIÓN, ESTOS SIN COSTE ADICIONAL A LAS CUOTAS COLEGIALES TRIMESTRALES, CORRIENDO EL COLEGIO CON LOS GASTOS DE LOS MISMOS.

POR GENTILEZA DE LA EMPRESA MURPROTEC Y CON OCASIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR LA LEY 8/2013, EL COLEGIO EDITÓ UN LIBRO CON TODAS LA MODIFICACIONES Y CUADRO COMPARATIVO DE LA CITADA LEY QUE FUE DISTRIBUIDO ENTRE TODOS LOS COLEGIDOS EN SUS DESPACHOS PROFESIONALES DE FORMA GRATUITA.

DEL MISMO MODO Y GRACIAS A LAS EMPRESAS COLABORADORAS ANUNCIANTES, SE EDITÓ Y ENVIÓ A LOS DESPACHOS PROFESIONALES DE MANERA GRATUITA LA AGENDA PROFESIONAL.

CERRAMOS LA PRESENTE MEMORIA DE SECRETARÍA Y ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2013, CON EL AGRADECIMIENTO A TODOS/AS LOS/AS COMPAÑEROS/AS QUE INTEGRAN LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE COLEGIO TERRITORIAL POR SU INESTIMABLE COLABORACIÓN Y DEDICACIÓN EN PRO DE LOS INTERESES DEL COLECTIVO DE ADMINISTRADORES, ASÍ COMO DE ADMINISTRADOS Y USUARIOS POR LA CONFIANZA DEPOSITADA EN LOS PROFESIONALES DE ESTA CORPORACIÓN, Y COMO NO AL CONJUNTO DE LOS COMPAÑEROS COLEGIADOS QUE DÍA A DÍA DEDICAN IMPORTANTES ESFUERZOS EN DIGNIFICAR LA PROFESIÓN Y ELEVARLA AL LUGAR QUE VERDADERAMENTE LE CORRESPONDE POR SU PAPEL FUNDAMENTAL ENTRE LA SOCIEDAD.

CÓRDOBA 31 DE MARZO DE 2014

**EL SECRETARIO
JOSÉ M. ROCA LÓPEZ**